

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

FICINA NACIONAL DE LA FROFIEDAD INDOSI

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D.N. 23 de Octubre del 2019

INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES DE OFERTAS TECNICA, (SOBRE A) REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2019-0006

PROCEDIMIENTO DE COMPRA. No. ONAPI-CCC-CP-2019-0006, COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, ASIGNADO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2019, ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:30 AM, a los veinte y tres (23) del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve (2019), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cinco (155) de la Restauración de la República, en un Salón de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, se dio inicio a la sesión de trabajo para evaluar la subsanación de las ofertas técnicas "SOBRE A", del Procedimiento de Comparación de precios No.ONAPI-CCC-CP-2019-0006, para la COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, ASIGNADO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2019, ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020, por los Peritos Técnicos calificados: Ing. Parmenio Hernandez, Sr. Cesar A. de Jesus Espejo y Lic. Manuel Seijas

Procediendo a evaluar la subsanación de las Oferta Técnica "SOBRE A" presentadas por los oferentes del listado más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborada para el Procedimiento de comparación de precios No.ONAPI-CCC-CP-2019-0006, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Se le solicito subsanar a los siguientes participantes:

- 1) SUNIX PETROLEUM SRL
- 2) EL AVION DIESEL SRL



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

PRIMERO: Procedimos a validar la documentación presentada por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados

1) SUNIX PETROLEUM SRL

DOCUMENTO REQUERIDO	PESENTADO SI/NO	OBSERVACIONES
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	SI	

2) EL AVION DIESEL SRL

DOCUMENTO REQUERIDO	PESENTADO SI/NO	OBSERVACIONES
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos	NO	
Certificación de garantías del los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA O DGA SEGÚN APLIQUE	NO	
Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDM 415 y NORDOM 476	NO	

En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia No. ONAPI-CCC-CP-2019-0006 luego de revisada por los peritos actuantes, las subsanaciones presentadas por los proponentes participantes en el proceso antes mencionado, recomendamos al comité de compras habilitar al proponente SUNIX PETROLEUM para la apertura de la oferta económica SOBRE B Y descalificar al oferente EL AVION DIESEL SRL ya que no presento los documentos solicitados como subsanación a su oferta técnica.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Siendo las 12:30 AM. Hora de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES A OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS No. ONAPI-CCC-CP-2019-0006, COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, ASIGNADO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2019, ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020 conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Cesar A. de Jesus Espejo

Perito Interno ONAPI

Perito Interno ONAPI

Perito Interno ONAPI

Lic. Manuel Seijas